

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3033 /

AUTORIZA ENCUENTRO DE DANZA.

REQUINOA, 17 de octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer, para efectuar **ENCUENTRO DE DANZA**, el día 20 de octubre de 2012, en Multicancha de Villa Jardín. Los fondos que se reúnen son en beneficio de nuestro Club de Adulto Mayor.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer, para que realice **ENCUENTRO DE DANZA**, el día 20 de octubre 2012, en Multicancha de Villa Jardín.

HORARIO : Desde las 12:00 hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. María Medina Zuñiga, RUT 3.625.692-3, Presidenta del Club de Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYESGALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo